



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 27 de diciembre de 2022

OFICIO N° 05491-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Señora:

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Presente. -



Firmado digitalmente por:
IZAGUIRRE MINAYA, Andres
Antonio FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/12/2022 17:17:44-0500

Asunto : Documentación remitida a solicitud.

Referencia: OFICIO N° 0451-2022-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D.
Vía correo electrónico.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual remite documentación en atención al proceso de retorno al cargo docente del Directivo designado que culmina su ratificación, respecto de la Profesora LIRA ARELLANO GÓNGORA, en la plaza 1192114121P1.

Al respecto se señala lo siguiente:

Mediante el Oficio Múltiple N° 00037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se dieron precisiones respecto a la elección de una plaza vacante de profesor para el retorno del personal Directivo de IE que culminaba su periodo de designación al 28-02-2023.

En el proceso de reserva de plaza realizada de acuerdo a las precisiones señaladas, se ofertaron las plazas vacantes a la fecha del proceso, las cuales incluían las plazas de aquellos profesores que cesan por límite de edad hasta antes de la emisión de la Ley 31451¹.

En ese contexto, es de advertir que la profesora LIRA ARELLANO GÓNGORA, cuenta con título de profesora de educación secundaria en la especialidad de Historia y Geografía, con lo cual su representada procedió a adjudicar la plaza que se produciría por el cese de GUERRA VALERA WILIAN, con código 1192114121P1, perteneciente a la IE. Manuel Antonio Mesones Muro, plaza que tenía las horas asignadas de acuerdo al Cuadro de Horas y registro NEXUS: 6 horas de Desarrollo, personal, ciudadanía y cívica, 18 horas de Ciencias sociales, 2 horas de Tutoría y orientación educativa, 2 horas de atención a estudiantes, 1 hora de atención a padres y 1 hora de trabajo colegiado.

De acuerdo a la denuncia presentada por un medio televisivo de la zona, se dejar ver que es profesora del nivel inicial que estaría siendo ubicada en una plaza del nivel secundaria, asimismo la plaza dejada por el profesor Wilian Guerra Espinoza de la especialidad de Ciencias Sociales según del cuadro de horas 2022, está dictando horas de comunicación; por lo que corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, establecer las correcciones, de ser el caso, a efectos de que la profesora LIRA ARELLANO GONGORA, asuma de acuerdo al registro NEXUS, las horas de ciencias sociales.

¹ Publicada el 12.04.2022

EXPEDIENTE: DITEN2022-INT-0308244 CLAVE: FB35FD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Asimismo, de la documentación presentada por la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, se puede advertir que han realizado acciones que no están reguladas en las normas técnicas; en ese sentido, se le recomienda evaluar y realizar las medidas correctivas que correspondan.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EACL/aaim
GENERICA_LBDM



Firmado digitalmente por:
CANTORAL LICLA Eloy
Alfredo FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/12/2022 17:49:41-0500

EXPEDIENTE: DITEN2022-INT-0308244 CLAVE: FB35FD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San José de Sisa, 06 de diciembre de 2022

OFICIO N° 0451-2022-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D.

SEÑOR:
Mg. LILIA DIAZ MARTINEZ
Especialista DITEN
Lima._

ASUNTO : REMITE DOCUMENTACIÓN

REFERENCIA : WhatsApp del número 917908273

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado; y al mismo tiempo remitir documentación, en atención al proceso de reubicación de la Profesora LIRA ARELLANO GÓNGORA, en la plaza con código 1192114121P1, dicha documentación se remite para los fines que su persona crea concerniente, y consta de los siguientes documentos:

1. INFORME N° 0020-2022-GRSM-DRESM-UGELD/OP/NeXus/Rac (46 folios), que hace referencia a la publicación de las plazas vacantes para la elección por parte del director de la I.E. designado que termina su periodo el 28 de febrero del 2023, así mismo se detalla el movimiento del personal en la plataforma de Nexus.
2. INFORME N° 017-2022-GRSM-DRESM-UGEL-D/AGI (28 folios), hace referencia la elección y reserva de plaza de profesor de la señora LIRA ARELLANO GÓNGORA por culminar su designación como directivo al 28 de febrero del 2023.
3. INFORME N° 097-2022-GRSM-DRE-UGEL-D/RR.HH(11 folios), hace referencia a la renuncia y ubicación en plaza de reserva de la profesora LIRA ARELLANO GÓNGORA.
4. Historial de la Plaza: 1192114121P1
5. Resolución Directoral N° 0792-2022 de fecha 27/05/2022 (Cese de Wilian Guerra Valera)
6. Solicitud de Cese Voluntaria del Prof. Wilian Guerra Valera
7. Ficha Escalafonaria N° 00484-2022 de Prof. Lira Arellano Góngora (donde se verifica el título de Historia y Geografía de la Docente- Lira Arellano Góngora)
8. Título de Profesor de Educación Secundaria y Especialidad: Historia y Geografía (Lira Arellano Góngora).
9. Cuadro de horas de Prof. Lira Arellano Góngora.
10. Resolución Directoral N° 0806-2022 de fecha 05/05/2022(Aprobar el contrato del Prof. JIM ALDO ORTIZ CAMPOS)
11. OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/VVMGP-DIGEDD de fecha 08/03/2022 (Precisiones sobre reserva de plazas).
12. INFORME N° 0022-2022-GRSM-DRESM-UGELD/OP/NeXus/Rac (50 folios), que hace referencia al contrato de la especialidad de comunicación en la plaza: 1192114121P1, motivo: Cese a solicitud de: Guerra Valera, Wilian, con Resolución N0 0792-27-04-2022-UGEL EL DORADO.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

MCPT/DUGEL
LLIt/sd



Firmado digitalmente por:
PEREZ TELLO Maria
Carolina FAU 20531375908 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/12/2022 16:16:31-0500



UGEL
EL DORADO

¡ Mejorando siempre !